

Huracán Irma: Programa de compra total voluntaria

Florida Dept of Economic Opportunity
107 E. Madison Street Caldwell Building
Tallahassee, FL 32399



Esta solicitud es para uso de Unidades de Gobierno Local General para solicitarle al Departamento de Oportunidades Económicas de la Florida recibir fondos como un subdestinatario.

NOMBRE DEL SOLICITANTE

CONDADO

COG/Comisión Regional de Planificación DR-4332 - 2017

Número y año de declaración de desastre

INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DE LA LOCALIDAD

| | | | | |
|---|----------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|
| Gobierno de la localidad solicitante: | | | Condado elegible: | |
| Contacto local: | | | Núm. DUNS: | |
| Cargo: | | Correo electrónico: | | |
| Dirección postal: | | | Número de teléfono | |
| Ciudad: | Estado: | | Código Postal: | |
| Funcionario ejecutivo con autoridad para firmar la solicitud: | | | Número de teléfono | |
| Cargo: | | Correo electrónico: | | |
| Dirección del funcionario ejecutivo (en caso de ser distinta) | | | | |
| Ciudad: | Estado: | | Código Postal: | |
| Enumere cualquier otro miembro de la UGLG de esta solicitud Equipo, si corresponde: | Persona de contacto: | Correo electrónico: | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Confirme que presentó una resolución firmada que autoriza al funcionario ejecutivo a firmar la solicitud y las certificaciones. | Sí: | <input type="checkbox"/> | No: | <input type="checkbox"/> |

INFORMACIÓN DE QUIEN PREPARA LA SOLICITUD

| | | | |
|---|---|--|--|
| Preparación de la solicitud Agencia o empresa: | | | |
| Contacto: | | | |
| Dirección: | | | |
| Número de teléfono: | Correo electrónico: | | |
| Marque el tipo de agencia Preparación de solicitud: | Empresa privada: <input type="checkbox"/> | Agencia del gobierno: <input type="checkbox"/> | |
| | Consejo Regional de Planificación: <input type="checkbox"/> | Otra, especificar: | |

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

| | | | |
|--|-----|--------------------------|------------------------------|
| Total de fondos del CDBG-DR solicitados: | | | |
| Enumere las jurisdicciones para las actividades de recuperación propuestas (municipalidades, gobiernos tribales, áreas no incorporadas): | | | |
| | | | |
| | | | |
| Confirme si el gobierno local está cubierto por el Programa nacional de seguro para inundación. | Sí: | <input type="checkbox"/> | No: <input type="checkbox"/> |
| Confirme si las actividades propuestas son coherentes con el plan integral local. | Sí: | <input type="checkbox"/> | No: <input type="checkbox"/> |

SOLICITUD PARA ASISTENCIA FEDERAL SF-424

Cada solicitante de fondos de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo de las Comunidades - Recuperación por Desastre (CDBG-DR) debe certificar a través de la firma de la Forma SF-424 que las certificaciones locales incluidas en la guía de solicitud que rige estos fondos han sido respetadas en la preparación de cualquier solicitud para el programa CDBG-DR, y, en caso de recibir fondos, seguirán siendo respetadas. (*Observación: La certificación falsa puede generar una acción legal en contra de la jurisdicción.*)

“Aviso: Toda persona que a sabiendas presente un falso reclamo o declaración al HUD puede quedar sujeta a sanciones civiles o penales bajo 18 U.S.C. 287, 1001 y 31 U.S.C. 3729”.

Además, a través de la firma de la SF-424 y la presentación con la solicitud, el firmante autoriza al estado o a cualquiera de sus representantes debidamente autorizados a verificar la información allí incluida. La Sección 1001 del Título 18 del código de los Estados Unidos declara que una persona es culpable de un DELITO MAYOR por realizar a sabiendas y deliberadamente declaraciones falsas ante cualquier departamento del gobierno de los Estados Unidos.

Todas las solicitudes deben estar acompañadas por una Solicitud para asistencia federal SF-424 completa y firmada, Número de OMB: 4040-0004, Fecha de vencimiento: 10/31/2019. SF424_2_1-V2.1

INTRODUCCIÓN E INSTRUCCIONES

INTRODUCCIÓN: Esta solicitud es para el Programa de compra total voluntaria de Rebuild Florida. Es para uso de Unidades de Gobierno Local General (las UGLG) para solicitar como subdestinatario de fondos para compras totales de viviendas residenciales con daños por el huracán Irma en la comunidad local de las UGLG. Este programa es administrado por el Departamento de Oportunidades Económicas de la Florida (DEO) y financiado por un subsidio de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo de las Comunidades-Recuperación por Desastre (CDBG-DR) del Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD) según se describe en las Leyes Públicas 115-56 y 115-123.

Los fondos del CDBG-DR deben ser utilizados para gastos relacionados con el desastre en las zonas más afectadas y deterioradas, para grupos familiares de ingresos bajos y moderados, con una concentración en aquellas viviendas que no tenían seguro para inundación en el momento del huracán Irma.

Los solicitantes de las UGLG deben proveer detalles suficientes sobre la compra total del inmueble residencial, objetivo nacional, zona geográfica o específica que recibirá el beneficio, costos estimados y materiales necesarios, cronograma previsto hasta la compleción, cualquier potencial impacto ambiental y otros detalles específicos a la compra total o actividad incluida. La solicitud debe ser completada en su totalidad para poder ser analizada para recibir fondos.

Les recomendamos a los solicitantes desarrollar sus actividades de compra total de viviendas residenciales en una manera que considere un abordaje integrado a la vivienda, las obligaciones de vivienda digna, la revitalización económica y la recuperación general de la comunidad. Los solicitantes deben documentar cómo la compra total de las viviendas residenciales tratará la recuperación a largo plazo y promoverá la resiliencia de la comunidad.

Los solicitantes deben cumplir con la Ley Federal de Igualdad de Oportunidades de Vivienda (enmienda de viviendas dignas de 1988) de 24 C.F.R. § 570.487(b) y la Ley uniforme de políticas para adquisición de bienes raíces y asistencia para reubicación de 1970 (URA) y sus enmiendas, 42 USC 4601 – 4655, 49 CFR parte 24, 24 CFR parte 42 y 24 CFR 570.606.

Todos los solicitantes con fondos como subdestinatarios deben implementar todas las actividades de modo tal que no produzcan una duplicación prohibida de beneficios según la definición de la Sección 312 de la Ley de asistencia para emergencias y alivio de catástrofes Robert T. Stafford de 1974 (42 U.S.C. 5155 y siguientes) y lo descrito en las leyes de asignaciones. Como subdestinatario de fondos, todos los solicitantes exitosos deben cumplir con los requisitos del HUD sobre duplicación de beneficios, impuestos por la Ley Stafford, el o los avisos de registro federal aplicables, la guía sobre duplicación de beneficios del HUD y las políticas y los procedimientos sobre duplicación de beneficios del DEO. El subdestinatario también desarrollará e implementará políticas y procedimientos sobre duplicación de beneficios coherentes con estas fuentes reglamentarias y orientativas. El DEO controlará el cumplimiento de cada subdestinatario de las reglas, normas, guías, políticas y procedimientos sobre duplicación de beneficios además del cumplimiento de todas las demás reglas transversales requeridas a nivel federal.

INSTRUCCIONES:

1. Complete y firme la SF-424 como se indica antes.
2. Complete esta solicitud de Compra total voluntaria.
3. AUDITORÍA: Si corresponde, provea la auditoría única más reciente en conformidad con la Parte 200 del Título 2 de los CFR, los Requisitos de Administración Uniforme, los Principios de Costos y los Requisitos de Auditoría para subsidios federales. El plantel de Rebuild Florida analizará los requisitos de auditoría única para subdestinatarios aplicables, que tengan contratos abiertos con el DEO.
4. RESÚMENES FINANCIEROS ANUALES: Provea el resumen financiero más reciente preparado en conformidad con 2 CFR200.510. Incluya un programa de desembolsos y un programa de hallazgos y costos cuestionados.
5. PLANTEL CLAVE: Provea los nombres y la información de contacto del personal que proveerá supervisión local de la solicitud, el contrato potencial

y todos los requisitos aplicables.

6. Provea POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN LOCAL junto con otra documentación requerida.

Para obtener instrucciones detalladas sobre cómo completar la solicitud, véase la página 14 de esta solicitud.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DETERMINÓ LAS NECESIDADES EN ESTE PLAN A TRAVÉS DE:

¿El solicitante implementó procedimientos de participación ciudadana en conformidad con el Plan de Participación Ciudadana según lo requerido por la documentación que rige? Consulte el Registro Federal que rige y los Diseños del programa de compra total voluntaria para obtener información específica sobre los Planes de Participación Ciudadana. Sí No

Detalle las oportunidades que los ciudadanos de la zona específica, con ingresos bajos a moderados, recibieron para participar en el proceso de determinación.

Una vez que el solicitante hace clic en la casilla 'Oportunidad', se pueden agregar eventos con el botón "+" ubicado a la derecha

Oportunidad:

Fecha: Haga clic o toque para ingresar una fecha.

Fecha de resolución que autoriza la presentación de la solicitud: Haga clic o toque para ingresar una fecha.

ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA O LAS NECESIDADES TRATADAS EN ESTA SOLICITUD

En esta sección, provea respuestas totales y completas a cada una de las siguientes preguntas. Las descripciones deberían incluir la causa del daño, la situación actual de la actividad y una descripción detallada del proyecto que coincida con la información incluida en los cuadros 1 y 2. La compra total o actividad debe demostrar los impactos del huracán Irma. Los fondos del CDBG-DR deben ser utilizados para compras totales en zonas residenciales en apoyo a la infraestructura verde de apoyo a espacios abiertos permanentes u otros sistemas de gestión de planicies aluviales.

La situación tratada en esta solicitud se produjo por primera vez: Haga clic o toque para ingresar una fecha.

1. Describa el impacto del huracán Irma y cualquier situación relacionada con una inundación o tormenta subsiguiente que sigue exacerbando zonas vulnerables a inundaciones (incluya fecha y duración), las zonas (ejemplo: subdivisiones, ciudades, etc.) que reciben daños relacionados con el desastre y la amenaza que planteó a la salud y seguridad públicas:

2. Describa los impactos en la comunidad (sobre todo con el tiempo):

3. Describa el proyecto propuesto.

4. Describa cómo las actividades propuestas tratarán los daños producidos por el huracán Irma y un beneficio para los LMI, si corresponde.

5. Describa el impacto de la falta de acción.

6. Enumere y adjunte materiales presentados como documentación de la situación relacionada con el huracán Irma:

PROMOCIÓN DE MANERA AFIRMATIVA DE VIVIENDA DIGNA

Cualquier localidad que reciba fondos del CDBG-DR debe certificar que promoverá de manera afirmativa las viviendas dignas como se indica en la página 3 en “Introducción e instrucciones” de esta solicitud. Utilice el siguiente menú desplegable para identificar las actividades ya logradas para la promoción afirmativa de la vivienda digna y aquellas nuevas actividades a implementar si se consigue un subsidio del CDBG-DR y cuándo se completará esa actividad. Las localidades deberían saber que, en caso de recibir fondos, estos esfuerzos de vivienda digna serán monitoreados. Otras actividades pueden ser elegibles, y el solicitante debería comunicarse con Rebuild Florida para determinar elegibilidad.

¿Cuáles métodos y criterios se utilizaron para priorizar los proyectos en la solicitud, incluso promoción afirmativa de vivienda digna?

Actividad(es)

Haga clic dentro del área y agregue eventos con el botón “+” ubicado a la derecha

Escoja un ítem.

Fecha de consecución Haga clic o toque para ingresar una fecha. A completar para el Haga clic o toque para ingresar una fecha.

LISTA DE NECESIDADES INSATISFECHAS

Teniendo en cuenta el daño relacionado con el desastre descrito, las respuestas de participación ciudadana y la evaluación de viviendas y promoción afirmativa de viviendas dignas, provea una lista (en orden de prioridad) de todas las necesidades relacionadas con un desastre que todavía permanecen insatisfechas desde el huracán Irma.

Haga clic dentro del área y agregue eventos con el botón “+” ubicado a la derecha

Ingrese cualquier contenido que quiera repetir, incluso otros controles de contenido. También puede insertar este control alrededor de hileras del cuadro para repetir partes de un cuadro.

PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO

Los solicitantes deben desarrollar sus proyectos de recuperación de la comunidad en una manera que considere un abordaje integrado a la vivienda, las obligaciones de vivienda digna, la infraestructura, la revitalización económica y la recuperación general de la comunidad. También se deberían considerar los procesos de planificación a largo plazo. La recuperación por desastre les presenta a las comunidades oportunidades únicas para examinar una amplia gama de cuestiones que incluyen (1) calidad y disponibilidad de viviendas, (2) redes viales y ferroviarias, (3) problemas ambientales, (4) la adecuación de la infraestructura existente, (5) oportunidades para la modernización de instalaciones públicas y el ambiente edificado, (6) el desarrollo de sistemas regionales e integrados y (7) la estimulación de la economía local afectada por el desastre.

Los solicitantes deben proveer una breve descripción de cómo el proyecto que esta solicitud trata forma parte de un abordaje integrado para los esfuerzos de recuperación o planificación a largo plazo en la comunidad.

Describa el plan de recuperación general del solicitante y cómo el proyecto que trata esta solicitud promueve ese plan. Incluya información sobre cómo el proyecto tratará específicamente la recuperación a largo plazo y la restauración de la vivienda en las zonas más afectadas y deterioradas. Incluya cómo la comunidad será más resiliente contra futuros desastres gracias a estos proyectos.

INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIONES

Todos los solicitantes deben respetar las pautas sobre adquisiciones descritas en 2 CFR §200.318-§200.326 para la administración de subvenciones, servicios ambientales y de ingeniería si usan fondos del CDBG-DR para pagar a proveedores externos por esos servicios.

Junto con esta solicitud, los solicitantes deben proveer una copia de las políticas y los procedimientos locales de adquisiciones. Además, el solicitante debe proveer copias de cualquier oferta, licitación, asignación y contrato de adquisición durante las visitas de control del DEO.

1. ¿El solicitante escogió utilizar un administrador externo para administrar el proyecto propuesto?

Sí No

Si respondió que sí, ¿el proveedor también prestará servicios ambientales?

Sí No

Si respondió que sí a alguna de las preguntas, y se consiguió el proveedor, provea el nombre, el teléfono y el correo electrónico del proveedor.

Si respondió que sí, pero no se consiguió el proveedor, siga las normas de 2 CFR 200.318-200.326 en el proceso de adquisición.

Nombre de la empresa

Nombre del contacto

Teléfono

Correo electrónico

2. ¿Adquirió el solicitante algún otro servicio?

Sí No

Si respondió que sí, y se consiguió el proveedor, provea el nombre, el teléfono y el correo electrónico del proveedor.

Si respondió que sí, pero no se consiguió el proveedor, siga las normas de 2 CFR 200.318-200.326 en el proceso de adquisición.

Tipo de servicio

Nombre de la empresa

Nombre del contacto

Teléfono

Correo electrónico

LEY UNIFORME DE ADQUISICIÓN DE BIENES RAÍCES Y ASISTENCIA PARA REUBICACIÓN (URA)

a. ¿El proyecto requiere de asistencia para reubicación o alguna otra actividad que requiere cumplimiento de la URA? Sí, No o No. corresp.

b. ¿La asistencia solicitada causará el traslado forzoso de familias, individuos, granjas o comercios?

Sí o No

Si respondió
que sí,
explicar

En caso de que alguno de los proyectos propuestos cause el traslado forzoso de personas, Rebuild Florida trabajará con el subdestinatario para seguir los requisitos establecidos bajo la Ley uniforme de políticas de adquisición de bienes raíces y asistencia para reubicación y las exenciones aplicables.

RESUMEN DEL PROYECTO

El resumen del proyecto consta de tres partes por cada zona específica, designación de zona de reducción de riesgo por desastre y/o actividad: (1) el o los problemas resumidos, (2) descripción de la ubicación y compra total y (3) acciones detalladas para tratar los problemas.

1. Resuma el o los problemas que se tratarán dentro de la solicitud por zona específica.

| |
|--|
| |
|--|

2. Identifique el título del proyecto y la ubicación de cada actividad y todas las compras totales. Provea un mapa que identifique la ubicación del proyecto.

OBSERVACIÓN: En el caso del título, la ortografía y las mayúsculas de títulos y ubicaciones del proyecto deben ser utilizadas con coherencia en todo lugar para garantizar la clara identificación de cada proyecto. Por ejemplo, el título de un proyecto "Big Grounds, Site 3" aquí debería aparecer como "Big Grounds, Site 3" en cada una de las demás referencias en esta solicitud. Una referencia incoherente como "big grounds subdivision" o "#3 Big Street" en otro lugar de la solicitud podría ocasionar demoras en el proceso de revisión de elegibilidad.

| | |
|----------------------|--|
| Título del proyecto: | |
|----------------------|--|

| | |
|------------|--|
| Ubicación: | |
|------------|--|

| | |
|---------------------------------------|--|
| Cuál es el uso final de la propiedad: | |
|---------------------------------------|--|

| | |
|--------------------------------------|--|
| Incentivos o actividades adicionales | |
|--------------------------------------|--|

3. Identifique la o las acciones para resolver el o los problemas y sus resultados previstos. Incluya materiales y cantidades específicos.

| |
|--|
| |
|--|

4. Si tiene fondos de contrapartida, provea la fuente de los fondos, la cantidad de los fondos y una descripción de su uso.

| |
|--|
| |
|--|

OBJETIVOS NACIONALES

Objetivo nacional que se satisface:

1. Actividades con beneficio para personas con ingresos bajos y moderados.

LMHI (Incentivo para viviendas) LMB (Compra total de vivienda) LMH (Beneficio Zonal)

2. Prevención o eliminación de barrios bajos o zonas deterioradas. Base zonal Base de lugar Sí No

¿La zona del proyecto propuesto ha sido oficialmente designada como un barrio bajo o zona deteriorada?

Si respondió que sí, ¿cuáles condiciones están presentes en la zona para designar y clasificar el área como barrio bajo o zona deteriorada?

| |
|--|
| |
|--|

Describa los límites del barrio bajo o zona deteriorada. (No use este campo para documentar los datos de tramos censados o grupos de manzanas.)

Ingrese el porcentaje de edificios o propiedades deteriorados en la zona en el momento en que fue designada barrio bajo o zona deteriorada (ingrese el valor como decimal).

Si la actividad cumple con los requisitos para recibir asistencia del CDBG-DR en base a que las mejoras públicas por toda la zona están en un estado general de deterioro, ingrese una descripción de cada tipo de mejora en la zona y su condición en el momento en el que el área fue designada barrio bajo o zona deteriorada.

Ingrese el año cuando el área fue designada barrio bajo o zona deteriorada.

3. Necesidad urgente

¿Las condiciones existentes plantean una amenaza grave e inmediata a la salud o al bienestar de la comunidad? Sí No

¿Es capaz el solicitante de financiar el proyecto por cuenta propia? ¿O hay otras fuentes de fondos disponibles? Sí No

Provea justificación del método de identificación de beneficiarios utilizado para satisfacer el objetivo nacional:

| |
|--|
| |
|--|

CUADRO 1 - PRESUPUESTO DEL CONTRATO E IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS

Complete un cuadro separado para cada actividad o zona específica. Solo se necesita el Cuadro 1 si corresponden la misma zona específica, beneficiarios y objetivo nacional. Si alguno de estos es diferente, agregue un nuevo Cuadro 1. Consulte las instrucciones en la guía para solicitud.

Provea información completa del presupuesto que incluya otros fondos (FEMA, seguros, locales, etc.) destinados a los proyectos propuestos. Use el botón + para agregar proyectos adicionales. Use el botón X para eliminar un proyecto.

Consulte las instrucciones en la guía para solicitud.

CUADRO DE PRESUPUESTO y BENEFICIARIOS:

| Descripción de la actividad: | Total de unidades | LMI Unidades | LMI % | Objetivo Nacional | Total del CDBG-DR Pedido | Otras fuentes | Total de la actividad |
|------------------------------|-------------------|--------------|-------|-------------------|--------------------------|---------------|-----------------------|
| Escoja un ítem. | | | | Escoja un ítem. | | 2 | 3 |
| Escoja un ítem. | | | | Escoja un ítem. | | 2 | 3 |
| Total del resumen: | 0 | 0 | 0.0 | | 0 | | 0 |

CUADRO 2 - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LA SUBVENCIÓN

Provea información completa del presupuesto.

Título del proyecto:

| Descripción de la actividad | Descripción de la tarea | Tipo de fondos | Explicación | Presupuesto |
|-----------------------------|-------------------------|-----------------|-------------|-------------|
| Compra total | Escoja un ítem. | Escoja un ítem. | | |
| Compra total | Escoja un ítem. | Escoja un ítem. | | |
| | | | | |
| | | | | |

CRONOGRAMA DEL PROYECTO

Destaque la duración prevista en meses para cada fase haciendo clic en los meses deseados. Si una fase no corresponde, déjela en blanco. Se espera que los proyectos se completen dentro de los 24 meses después de la firma del contrato entre el solicitante y el DEO. Provea cualquier comentario sobre el cronograma que podría ser útil. Título del proyecto:

| Meses | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Adquisición de servicios profesionales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Solicitud y desarrollo de políticas o plan de difusión aplicable | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Revisión ambiental general | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Anuncio de licitación o asignación de contrato | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Compra total | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividades de mitigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Administración general | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Auditoría y cierre | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Observación: Si el proyecto propuesto requiere de un plazo mayor a 24 meses, se debe entregar una justificación.

Comentarios:

CERTIFICACIONES LOCALES:

Cada solicitud debe estar firmada por el firmante autorizado. A través de la firma de esta solicitud, el firmante autoriza al estado o a cualquiera de sus representantes debidamente autorizados a verificar la información aquí incluida. Adviértase que 18 USC § 1001 declara que cualquier persona que (1) a sabiendas o deliberadamente falsifica, oculta o cubre mediante algún truco, ardid o artilugio de hecho material, (2) realiza cualquier testimonio o declaración materialmente falso, ficticio o fraudulento, o (3) redacta o usa cualquier documento o escrito falso sabiendo que el mismo contiene algún hecho falso en lo material, declaración ficticia o fraudulenta comete un delito federal y es punible por ley. La Sección 1001 del Título 18 del código de los Estados Unidos declara que una persona es culpable de un DELITO MAYOR por realizar a sabiendas y deliberadamente declaraciones falsas ante cualquier departamento del gobierno de los Estados Unidos.

Cada solicitud de fondos para recuperación por desastre del CDBG también debe estar acompañada por una forma estándar de la Solicitud para asistencia federal (SF-424) completa y firmada.

Cada solicitante debe cumplir con las disposiciones de la Ley nacional de política ambiental (NEPA), las regulaciones del Consejo sobre calidad ambiental (CEQ), los requisitos indicados en la parte 58 del título 24 del Código de Reglamentos Federales (CFR) y las directivas de políticas aplicables de Rebuild Florida del DEO. Todas las leyes federales y estatales aplicables, incluso ambientales, de trabajo (Davis-Bacon), de procedimientos de adquisiciones y requisitos contractuales de 2 CFR 200.318 - 200.326 y los requisitos de derechos civiles se aplican al uso de estos fondos. Cada solicitante certifica, en cumplimiento de los requisitos presentados en el Volumen 81 del Número 224 del Registro Federal vigente desde el 9 de febrero de 2018 que:

- a. Tiene vigente y sigue un plan de asistencia para reubicación y antitraslado forzoso residencial en relación con cualquier actividad asistida con fondos bajo el programa CDBG-DR;
- b. Sigue y cumple con las restricciones sobre cabildeo requeridas por la parte 87 del 24 CFR junto con formas de divulgación, si la parte 87 las requiere;
- c. Cumplirá con los requisitos de adquisición y reubicación de la Ley uniforme (URA) y sus enmiendas, y reglamentos de implementación de la parte 24 del 49 CFR, salvo donde se provea aviso en el Registro Federal de exenciones o requisitos alternativos.
- d. Cumplirá con la sección 3 de la Ley de viviendas y desarrollo urbano de 1968 (12 U.S.C. 1701u) y los reglamentos de implementación de la parte 135 del 24 CFR.
 - Está siguiendo un plan de participación ciudadana detallado que satisface los requisitos del Plan de participación del público de 24 CFR 91.105 en relación con la administración de un gobierno local de fondos de CDBG-DR o el Plan de participación del público de 91.115 en relación con la administración estatal de fondos de CDBG-DR, según corresponda (salvo lo dispuesto en avisos que disponen exenciones y requisitos alternativos para esta subvención). Además cada unidad de gobierno local general (UGLG) que recibe asistencia de un beneficiario estatal debe seguir un plan de participación ciudadana que satisface los requisitos de 24 CFR 570.486 (salvo lo dispuesto en avisos que disponen exenciones y requisitos alternativos para esta subvención). Es la responsabilidad de la UGLG que recibe asistencia desarrollar e implementar un plan de participación ciudadana que cumpla con los requisitos.
 - Los fondos serán utilizados exclusivamente para gastos necesarios relacionados con alivio por el desastre, recuperación a largo plazo, restauración de infraestructura y viviendas y revitalización económica en las zonas más afectadas y deterioradas que el presidente declaró como desastre importante en 2017 en virtud de la Ley de asistencia para emergencias y alivio por desastre Robert T. Stafford de 1974 (42 U.S.C. 5121 y siguientes) en relación con las consecuencias del huracán Irma.
 - La subvención será realizada y administrada en conformidad con el título IV de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 U.S.C. 2000d) y la Ley de Vivienda Digna (42 U.S.C. 3601-3619) y los reglamentos de implementación, y promoverá de manera afirmativa la vivienda digna.

a. Adoptó las siguientes políticas:

- i. Una política que prohíba el uso del exceso de fuerza por agencias del orden público dentro de su jurisdicción contra cualquier individuo que participe en manifestaciones no violentas por los derechos civiles; y

- ii. Una política que valide las leyes locales y estatales aplicables en contra de la prohibición física del ingreso o salida de una instalación o lugar que es el objeto de manifestaciones no violentas por los derechos civiles de ese tipo dentro de su jurisdicción.

Fecha _____

Aclaración _____

Cargo _____

Correo electrónico _____

Número de teléfono _____

Firma autorizada _____